

EPÍLOGO

La auténtica antítesis del militarismo no es el pacifismo, ni el antimilitarismo, sino el civilismo.

A. VAGTS

Presentada la situación de los países latinoamericanos desde el punto de vista del contenido y significado de la doctrina militar que los orienta, creemos conveniente recorrer los pasos que nos han conducido hasta aquí para formular algunas consideraciones finales.

En ningún otro periodo histórico y en ningún otro lugar del mundo han sido tan ampliamente debatidas como en la hora actual y en América Latina las cuestiones de la guerra y de la paz. Cuando se estudia la institución militar de estos países, el análisis se dirige a la observación de su acción como fuerza sociopolítica organizada y, por ende, como factor real de poder.

América Latina sugiere el escenario de una sociedad caracterizada por la inequitativa distribución de la riqueza, la concentración del poder en manos de una ínfima minoría y ostensibles prácticas de corrupción administrativa, en medio de la ineficacia de los partidos políticos, que han dejado de ser genuinos representantes de un pueblo azotado por la desocupación y el hambre. Esta situación conduce a bajos niveles de consenso y débiles hábitos de acatamiento de la autoridad, generando la ineficacia de las instituciones formales.

Es sabido que el primer factor desestabilizador de un régimen es la descomposición económica y social que padece; pues bien, la agudización de la siempre presente crisis latinoamericana ante la incapacidad del gobernante para cumplir con sus cometidos, facilita el surgimiento de grupos que aglutinan un considerable número de ciudadanos dispuestos a manifestar su descontento; grupos frente a los cuales el Estado reacciona con la imposición de crecientes restricciones a las libertades democráticas.

Cuando los mecanismos normales de contención de los disturbios sociales resultan insuficientes, el gobierno recurre a la actuación del ejército, cuya intervención viene a reforzar la acción de la guardia civil.

Es así como, a lado de las pretensiones de apoliticidad del instituto armado, la misma autoridad civil que ha inculcado a las fuerzas armadas la neutralidad, las hace desear ese papel para asumir un rol más participante que le asegure su propia conservación. Las fuerzas armadas comienzan entonces a ejercer funciones ajenas al ámbito estrictamente castrense por requerimiento del propio poder civil.

En este orden de ideas, cuando la aspereza de los conflictos sociales empiezan a quebrantar las normas de convivencia legal, el gobierno convierte a los militares en agentes legítimos de mediación de los conflictos políticos. La asignación de tareas represivas al ejército conduce a la visualización de éste como enemigo de la población, la que —a la vez— es vista por los uniformados como un grupo constituido por elementos potencialmente antisociales.

El antagonismo pueblo-fuerzas armadas es fomentado por el poder civil mediante la delegación, a este último, de funciones cada vez más importantes, alejadas del terreno puramente policivo. Esta solución constituye un arma de doble filo, pues, al tiempo que la institución armada penetra dentro del aparato estatal, la autoridad civil se ve reducida. Consciente de su importancia para la preservación del sistema, el instituto castrense comienza a exigir el aprovechamiento de los beneficios del mismo; su lealtad debe pagarse con emolumentos considerables, privilegios gremiales y una participación presupuestal exorbitante. La patológica preponderancia del cuerpo armado se hace presente.

La penetración militar del aparato estatal se verifica a través de instituciones jurídicas que, conservando el carácter republicano del régimen, extienden la cobertura de acción de las fuerzas armadas. Por esta vía hace su aparición la fórmula constitucional de los estados de sitio y de alarma, los cuales abren un ilimitado campo propicio al subjetivismo de las autoridades para atentar contra la libertad personal; los tribunales militares, que aplican una justicia vindicativa al delincuente político; la acción cívico-militar, coartada institucional que apacigua la crítica, remedio inmediateista sin mayores proyecciones.

Estos mecanismos, no incompatibles con el conjunto normativo general, buscan desembarazar de cualquier traba jurídica las técnicas represivas del Estado, acrecentando la autonomía militar frente al poder civil. La práctica abusiva de ciertas formas de represión, originada en el relajamiento de los mecanismos de control, amenaza con generar condiciones de vida anárquicas, al producir una oscuridad institucional que ha desquiciado el orden jurídico vigente, el cual ha venido a convertirse en sistema normativo residual.

La creciente gravitación del ejército dentro de la sociedad se origina, pues, en la incapacidad de la jefatura civil para asentar la convivencia social sobre bases legítimas y eficientes, en cuanto ésta ha considerado oportuno colocar en manos de su brazo armado los instrumentos de coacción, otorgándoles carta blanca para la eliminación de la sedición. Este síndrome de represión gubernamental ha hecho de las fuerzas armadas verdaderas máquinas de exterminio colectivo, provocando una especie de tutelaje militar del poder civil.

En la mecánica del poder en América Latina, los militares fungen como un suplemento institucional que cubre el déficit de hegemonía inherente al Estado. La institución armada ha dejado de ser una autoridad de crisis reservada para momentos de extrema necesidad, entrando a jugar un rol complementario de las tareas estatales al involucrarse en las actividades de modernización socioeconómica de la población. Por supuesto, en momentos en que la autoridad civil parece insuficiente, la presencia militar se hace aún más evidente.

La toma del poder por las fuerzas armadas no implica la ruptura definitiva de las reglas vigentes y mucho menos la transformación del proceso político; por el contrario, la irrupción golpista suele ser justificada por la necesidad de obtener la reconstrucción de un régimen que ha sido vapuleado. Por esta razón, los regímenes militares están sujetos a una condición resolutoria: subsisten mientras logran restaurar la democracia.

En este orden de ideas, la dominación militar normalmente no modifica las reglas de juego establecidas, ni amenaza con afectar los intereses de las clases dominantes, y cuando llega a amenazarlos, las élites hegemónicas se lanzan nuevamente a reconquistar el poder que les había sido arrebatado. El retorno a la democracia se verifica cuando la jefatura civil voluntariamente decide sobreponerse a la “usurpación”.

La irrupción militar salva de la crisis a un régimen civil erosionado, y a su vez, la burguesía, una vez reconstituida, acude en rescate de un régimen militar desgastado. De esta manera, poder civil y militar se presentan sucesivamente “recogiendo los platos rotos” dejados por la otra parte. La democracia latinoamericana se desenvuelve en el círculo vicioso élites civiles-fuerzas armadas y fuerzas armadas-élites civiles, configurándose una dinámica de alternación complementaria entre dictadura militar y democracia.

Ahora bien, la desmilitarización de los gobiernos en América Latina no conlleva la desmilitarización del sistema político y de la sociedad; el peso avasallador de la institución armada, que ha sido incorporada

por la clase política en la mesa de las negociaciones, ha generado un nuevo tipo de golpe militar que pudiéramos llamar escalonado. La ausencia de golpismo es así contrastada con la gravitación cada vez mayor de la influencia militar en todos los sectores de la actividad social. Poco a poco la autoridad castrense va arrebatando las funciones de la autoridad civil, mientras que el famoso vacío de poder parece operar precisamente por absorción.

La intromisión de la oficialidad en la formación de las decisiones políticas, más que ser un fenómeno atribuible a las torciteras inclinaciones de la jefatura militar (aspecto que no puede descartarse del todo), obedece a la necesidad del régimen de obtener la reproducción del sistema, para lo cual ha menester seguir manteniendo el sometimiento de la población. La penetración de las instituciones civiles por la jerarquía militar se produce, pues, bajo los auspicios gubernamentales de sistemas que, alejados de los parámetros ideológicos sobre los cuales se constituyó el mandato del gobernante, se sumen en una crisis de legitimidad cada vez más profunda; sistemas que, lejos de conjurar las ambiciones militares, se preocupan por satisfacerlas ampliamente, en una alianza tácita de repartición del poder.

El militarismo no es causa de la inestabilidad política de los pueblos, más bien es un síntoma de esa inestabilidad, y la más elocuente manifestación de un agudo desarreglo institucional. Habida cuenta de las fuertes afinidades y simpatías del poder civil con las necesidades militares, resulta sumamente difícil encontrar una solución institucional satisfactoria al problema que plantean las relaciones cívico-militares; la íntima ligazón entre civiles y militares y la articulación permanente de ambas esferas, hace virtualmente imposible la erradicación del militarismo.

Ante la ocupación del poder civil por parte de las fuerzas armadas —inspirada en América Latina en la doctrina de la seguridad nacional—, ciertas corrientes de opinión plantean la posibilidad de que los militares abandonen definitivamente toda pretensión de vigilancia de la vida política nacional. Esta tesis ha sido ampliamente refutada por aquella que reconoce que, en cumplimiento de su función de custodio de los intereses nacionales, el instituto armado desarrolla una labor esencialmente política, por lo cual, a menudo, se sale de su campo de acción específicamente castrense, sin que ello signifique el abandono de su profesionalismo; antes bien, la preparación que reciben los militares los capacita para asumir roles cada vez más importantes en apoyo del gobierno.

Algunas corrientes radicales imbuidas de un antimilitarismo radical, abogan por el aniquilamiento de las fuerzas armadas en forma drástica y definitiva. Esta posición, como toda categoría extrema, resulta inexacta y del todo errónea; la abolición de una de las instituciones que constituye piedra angular de la arquitectura estatal, resultaría simplemente desastrozo y, en todo caso, dejaría por resolver el problema de la preservación del orden y seguridad de la nación.

El ejército es una corporación *sui generis*, cuyo carácter político no debe eclipsar su especificidad funcional. La desmilitarización del régimen supone el relativo repliegue del grupo militar de las esferas de decisión, pero no la disolución del núcleo del poder que constituyen los militares, que seguirán entrometiéndose en las diferentes esferas de poder, en cuanto centro de poder deliberativo dentro de la estructura estatal.

Constituye un imperativo inaplazable que el poder civil se resuelva a aceptar que el ejército cumple la función que en la práctica ha asumido; la fuerza armada es un grupo de presión que pretende influir sobre las decisiones de carácter político, lo cual no es ilícito dentro de una democracia. El problema radica en que el Estado carece de organizaciones políticas suficientemente fuertes y de instituciones jurídicas capacitadas para encauzar correctamente los desvíos de la autoridad militar y contrarrestar sus aspiraciones golpistas, lo cual sí es ilícito.

El constitucionalismo es el más sutil e importante mecanismo de intervencionismo militar en la medida en que los textos legales no suministran una adecuada seguridad contra la dominación castrense. En la falta de claridad de las reglas que gobiernan la conducta militar reside una de las razones de la inestabilidad de nuestras instituciones; por ello, la solución al problema del militarismo empieza con la abolición de los dispositivos formales de militarización.

No se pretende la modificación total de las instituciones vigentes, pues esto supondría el desarrollo de una complicada infraestructura que, dadas las circunstancias económicas de nuestros países y el fetichismo constitucional que los condiciona, difícilmente puede lograrse; pero estamos ciertos de la necesidad de obtener el paulatino desmantelamiento de los vicios institucionales y organizacionales, vicios que producen esa falta de definición política que inclina a los pueblos del hemisferio a la descomposición y a la anarquía.

Ahora bien, es claro que la sola implantación de reformas legales no resuelve el problema del militarismo; pero sí constituye el primer paso para la obtención del reforzamiento de las libertades democráticas, en

cuanto la hipertrófica autoridad que la tropa mantiene sobre la población obstruye el libre ejercicio de las mismas. La consolidación de los principios republicanos no arranca pues de transformaciones apoteósicas que brindan el milagro de la salvación, sino del perfeccionamiento cotidiano; es ésta una ardua tarea que corresponde al legislador ayudar a realizar.

El permanente fracaso de la institucionalización de la democracia en América Latina hace de estos regímenes democracias enfermas, directamente supervisadas por las fuerzas armadas; democracias autoritarias que el sistema ha dado en denominar “restringidas”, denotando con ello el carácter despótico que las consume. La distancia flagrante entre una fachada democrática y la realidad cotidiana en abierta contradicción con ella, genera la debilidad institucional crónica que impide la solución efectiva de los problemas sociales. Y es que no se puede lograr la concordia nacional con base en la hipocresía normativa y la impunidad institucional.

Al “vacío de poder” civil que facilita la implantación de la hegemonía del alto mando, contribuye la ausencia de mecanismos de control efectivo de la organización armada, en razón de las autolimitaciones que el propio Poder Judicial se ha impuesto con su renuncia a ejercer la supervisión de las actuaciones militares y a investigar las múltiples violaciones de los derechos humanos a que ellas han dado lugar. La aplicación mecánica y formalista de las disposiciones legales ha significado una grave denegación de justicia.

La oposición entre democracia y militarización es cierta en la medida en que ésta niega los atributos esenciales de aquélla. En cuanto el juego medianamente libre de los partidos políticos y la posibilidad de hacer efectivos los derechos y garantías sociales, son restringidos por la institución armada, en ejercicio de un poder directo y orgánico; en cuanto gobiernos enfrentados a una crisis de legitimidad cada vez más fuerte, adscriben legitimidad a las fuerzas armadas.

Frente al desgastado argumento de que resulta imposible instaurar procedimientos democráticos sanos en sociedades que, como las latinoamericanas, carecen de madurez política, surge la duda de saber cuándo saldrán de ese estado de infantilismo y —lo que es más importante— de quién depende que ello suceda.

Es verdad que la falta de cultura política genera la desaprensión por los asuntos del gobierno; pero ello obedece a la carencia de educación del pueblo para asimilar cuáles son las responsabilidades de un gobierno que se precia de llamarse republicano, así como al margina-

EPÍLOGO

245

miento de las mayorías de los beneficios del sistema. Pues bien, una y otra situación son consecuencia directa de la desidia del gobernante, que no muestra el menor interés en enseñar a los súbditos cuáles son sus derechos y, mucho menos, en instrumentar una incorporación social efectiva.

Es dentro de este esquema *sui generis* que funcionan las patológicas democracias latinoamericanas, en las cuales el gran ausente es justamente el pueblo; se trata de gobiernos separados de sus bases y, por tanto, carentes de un control social de las instancias de decisión. La vigencia de las instituciones democráticas seguirá siendo precaria en cuanto el sistema no logre remover el origen del descontento social, y mientras ello suceda, se acelerará el círculo de la antidemocracia, pues la estabilidad política se romperá una y otra vez.